

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N°415

RETIRO, 02 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°262 del 20.01.2012, que concede 10 días de feriado legal año 2012 al interesado;
- 3.- La Solicitud de fecha 02.02.2012, presentada por el interesado;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Acéptase, por razones estrictamente personales, la solicitud del interesado, para la postergación de Feriado legal año 2012, concedido por Decreto Exento N° 262 del 20.01.2012, al funcionario municipal, **Sr. Juan Pablo Bravo Gutiérrez**, Run. N° 13.207.450-k, Auxiliar, Grado 18°, E.M. el que será usado a contar del 13 de febrero de 2012 y hasta el 24 de febrero de 2012.- (10 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Personal, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/iep